DECRETO ORDENANZA Nº (1)

VISTO:

El expediente nº 740-M-66, por el cual la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal, solicita la autorización para la ejecución entubamiento y sifones en acequia calle Independencia entre Tucuman y Tierra Del Fuego, cuyo monto /
asciende a la suma de \$ 487.626,71 m/n.según presupuesto de fs.
ll; y

CONSIDERANDO:

Que conforme las normas legales vigentes se hace necesaria la aprobación del Poder Bjecutivo de la Provincia; Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN sanciona y promulga con fuerza de

ORDENARZA:

Artículo 1º) AUTORIZASE la construcción de la obras según expediente nº 740-M-66, y presupuesto que corre a fs.11, por administración como así tambien el llamado a licitación y/o compra de materiales necesarios para la misma, cuya inversión asciende a la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS MONEDA / NACIONAL, con cargo a la partida correspondiente.

Artículo 2º) La presente Ordenanza será refrendada por los Secretarios de Hacienda y Gobierno y Asuntos Sociales de esta Comuna.-

Artículo 3°) La presente Ordenanza ha sido aprobada por el Mini terio de Gobierno de la Provincia, mediante informe

nº 8755, M.G. de fecha 11/11/66, expediente nº 2200-3064-1966.-

Articulo 4°) Registrese, notifiquese, dese al D.M. y cumplido AR-CHIVESE.-

eeb.

MARIO C. SERRA SECRETARIO DE HASIENDA INTENDENTE CONTO

SCHETARIO SOGIALES